BIBLIOTECA ALADI DOCUMENTACION

ALADI
Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 27 CELEBRADO ENTRE BRASIL Y VENEZUELA

Sexto Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/27.6
12 de diciembre de 1996

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Venezuela, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación;

CONSIDERANDO La necesidad de preservar y ampliar las corrientes de comercio existentes entre ambos países; y

REAFIRMANDO La voluntad de continuar las negociaciones de un Acuerdo de Complementación Económica entre los países miembros del MERCOSUR y la República de Venezuela, para conformar una zona de libre comercio, y a tal fin establecen que en junio de 1997 evaluarán el avance de las negociaciones a la luz de lo cual, de ser necesaria se extendería la prórroga hasta el 31 de diciembre de 1997.

CONVIENEN:

Artículo único.- Prorrogar desde el 1º de enero de 1997 hasta el 30 de setiembre de 1997, la vigencia de las preferencias pactadas entre la República Federativa del Brasil y la República de Venezuela en el Acuerdo de Complementación Económica nº 27.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

José Artur Denot Medeiros

Por el Gobierno de la República de Venezuela:

Juan Moreno Gómez